

Recibido: 23/06/2011
Aceptado: 09/07/2011

Proyecto Aprende: Práctica Formativa Innovadora

Project Learn: Innovative Training Practice

Ángel Luis González-Olivares*, Rosario Cruz**, Verónica Varela**

*Universidad Nacional de Educación a Distancia, **Grupo Almida.

Resumen: El Proyecto Aprende es una práctica formativa innovadora en intervención con personas adultas con necesidades educativas especiales. Se dirige a educandos con dificultades de aprendizaje cualquiera que sea su causa u origen. La formación tiene una visión integradora, se utilizan ayudas pedagógicas para el logro de sus fines formativos. Del mismo modo, las necesidades educativas especiales en edad adulta no tienen el argumento de área curricular, son unos recursos más o menos instrumentales que ayudan a alcanzar los contenidos de otras áreas (lengua, matemáticas, ciencias...). Este programa no hace referencia a elementos básicos del currículo para una etapa concreta o un área específica, sino que pretende dar respuesta a las necesidades en función de las deficiencias que puedan presentar los alumnos, de los niveles de competencia curricular que posean y del grado de autonomía que puedan presentar.

Palabras Clave: necesidades educativas especiales, capacidades diferentes, dificultades de aprendizaje, intervención psicopedagógica, orientación.

Abstract: Project Learn is an innovative training practice intervention with adults with special educational needs. It is aimed at learners with learning difficulties whatever their cause or origin. Training is an integrated vision, teaching aids used for training their own ends. Similarly, special educational needs in adulthood are not arguing curriculum area, are a more or less instrumental resources that help achieve the content of other areas (language, math, science...). This program does not refer to basic elements of the curriculum for a particular stage or a specific area, but is intended to address the needs based on the deficiencies that may be presented by students, proficiency levels that have curricular and degree of autonomy that may arise.

Key words: special educational needs, disabilities, learning difficulties, intervention, psychology, counseling.

Introducción

En el ámbito educativo el tema de la atención a la diversidad no es una cuestión baladí y mucho menos nueva. Pero, ¿y en el ámbito formativo? Se ha trabajado mucho para conseguir la educación inclusiva y más, especialmente, la escuela inclusiva. La atención a la diversidad ha sido y es la base cultural a desarrollar en la escuela, para garantizar la igualdad de oportunidades de todos los alumnos desde lo común para respetar las diferencias. Educar en la diversidad no se basa en la adopción de medidas excepcionales para las personas con necesidades educativas especiales, sino en la adopción de un modelo de currículum que facilita el aprendizaje de todos los alumnos en su diversidad.

De este mismo modo, Ainscow (2001) señaló que si el problema no estaba en el alumno habría que dirigir la intervención a la situación educativa en que se genera esta necesidad o demanda. Se contemplaba, como dice Torres González (2010:63) *“el nuevo objeto de la Educación Especial: la adaptación de la educación general a cada situación concreta y particular”*.

El Informe Warnock -publicado en 1978- supuso un hito fundamental en la historia reciente de la Educación Especial, en la medida en que convirtió un conjunto de ideas generales, hasta entonces dispersas, en una propuesta coherente y sistemática, liderada por el concepto de *“Necesidades Educativas Especiales”*. En dicho informe se definía la necesidad educativa especial como aquella que requiere:

1. La dotación de medios especiales de acceso al currículum mediante un equipamiento, unas instalaciones o unos recursos especiales, la modificación del medio físico o unas técnicas de enseñanza especializada;
2. La dotación de un currículum especial o modificado;
3. Una particular atención a la estructura social y al clima emocional en los que tiene lugar la educación.

La escuela puede considerarse *“algo cerrado”*, normativo, regulado y controlado, pero la sociedad es *“algo abierto”*, difícil de normalizar, difícil de regular, difícil de controlar, en sí es *“algo distinto”*. Y también en el conjunto de la diversidad social hay necesidades educativas especiales. Podríamos decir que se necesita un *“Informe Warnock”* para la formación de adultos con capacidades diferentes y especialmente cuando necesitan una educación o formación especial.

La UNESCO señaló la necesidad del cambio en la educación socialmente justo en la declaración de Salamanca de 1994:

“La inclusión y la participación son esenciales para la dignidad humana y para el ejercicio y disfrute de los derechos humanos. Creemos y proclamamos que... las escuelas regulares con orientación inclusiva son los medios más eficaces de combatir actitudes discriminatorias, crear comunidades de acogida y lograr la educación para todos”.

La educación inclusiva es un elemento indispensable del derecho a la educación de las personas con discapacidad, pues ésta trata de evitar la exclusión de todos los educandos,

incluidos aquellos con discapacidad (Muñoz, 2007).

Inclusión, igualdad, equidad,..., también en la edad adulta, y en un contexto distinto a la propia escuela, la sociedad diversa y heterogénea. Este desafiante ámbito es el elegido para realizar el desarrollo de la práctica formativa innovadora del Proyecto Aprende.

Contexto del Proyecto Aprende.

La realidad educativa y formativa del contexto del Proyecto Aprende se desarrolla en un campo de intervención pedagógica, concretada en la orientación social y laboral y la inserción e integración de personas con capacidades diferentes. Y el ámbito específico de actuación se centra en un Centro Especial de Empleo.

Los Centros Especiales de Empleo, figura creada por la Ley 13/1982, de 7 de abril, de Integración Social de los Minusválidos, son instituciones de integración laboral y se consideran elementos básicos integradores de las personas con discapacidad en el denominado mundo ordinario del trabajo, cuando por sus circunstancias de orden personal, consecuentes con su discapacidad, no puedan ejercer una actividad laboral en las condiciones habituales. Estos Centros son empresas cuyo objetivo principal es el de realizar un trabajo productivo, participando regularmente en las operaciones del mercado, y cuya finalidad es asegurar un empleo remunerado y la prestación de servicios de ajuste personal y social que requieran sus trabajadores con discapacidad. (González, A.L. y De Juanas, A. 2011).

Nuestro contexto concreto es el Centro Especial de Empleo Grupo de Integración Almida S.L., especializado en la atención a personas con capacidades diferentes para la inserción e integración sociolaboral. Su Departamento de Orientación y Formación desarrolla un programa específico de orientación; el *“Programa de Mejora de la Competencias Sociocognitivas en Personas con Capacidades Diferentes”* (González, A.L. y Beltrán, J. 2010), y una práctica formativa innovadora; El *“Proyecto Aprende”*. Denominado singularmente *“La Escuela Almida”*.

El Grupo de Integración Almida S.L. es un Centro Especial de Empleo de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha, registrado con el número CLM 13-021. Su objetivo principal es el proporcionar a los trabajadores con discapacidad la realización de un trabajo productivo y remunerado, adecuado a sus características personales, felicitándoles una integración social y laboral en la sociedad.

Los objetivos básicos del Grupo de Integración Almida S.L. son:

1. Integración Socio-Laboral de las personas con discapacidad en el desempeño de un puesto de trabajo digno y retribuido.
2. Aprovechamiento y repercusión de los beneficios industriales en la generación de nuevos puestos de trabajo.
3. Formación de personas con discapacidad en puestos de trabajo y oficios susceptibles de ser empeñados por personas con discapacidad, potenciando sus capacidades.
4. Servir de puente hacia la integración de las personas con discapacidad en empresas ordinarias.

Proyecto Aprende

El Proyecto de Necesidades Educativas Especiales en Edad Adulta (*Proyecto Aprende*) va dirigido a personas con dificultades de aprendizaje, cualquiera que sea su causa u origen. El considerar como principales beneficiarios de este “*programa*” a estas personas es porque, considerados desde una visión integradora, tienen unas necesidades educativas especiales, es decir, van a precisar determinadas ayudas pedagógicas para el logro de sus fines formativos. Así pues, lo que determina la persona que presenta necesidades educativas en edad adulta no es su deficiencia, sino las condiciones que afectan al desarrollo personal de los mismos y que justifican la provisión de determinadas ayudas o servicios educativos y formativos poco comunes, entre los cuales podemos enmarcar este proyecto.

Las “*necesidades educativas especiales en edad adulta*” no tienen el argumento de área curricular, son unos recursos más o menos instrumentales que ayudan a alcanzar los contenidos de otras áreas (lengua, matemáticas, ciencias...). Es por esto por lo que el “*Proyecto Aprende*” no hace referencia a elementos básicos del currículo para una etapa concreta o un área específica, sino que pretende dar respuesta a las necesidades en función de las deficiencias que puedan presentar los alumnos, de los niveles de competencia curricular que posean y del grado de autonomía que puedan presentar.

Los alumnos que participan en este proyecto tienen niveles diferentes de cualquier etapa del sistema educativo (Infantil, Primaria y/o Secundaria). No existe un currículum específico para “*necesidades educativas especiales en edad adulta*”. Los contenidos que se desarrollan son los recogidos en los respectivos Reales Decretos de Infantil, Primaria y Secundaria con las oportunas adaptaciones. Dependiendo de las características de los alumnos con “*necesidades educativas especiales en edad adulta*”, las actividades diseñadas toman como referentes las enseñanzas correspondientes a la Educación Infantil y a la Educación Primaria (principalmente), en sus diferentes ámbitos y áreas, dando oportunidad al desarrollo de las capacidades de la educación secundaria obligatoria, de acuerdo con las posibilidades y necesidades educativas de cada alumno/a. Es decir, no se diseñan unidades didácticas para una etapa, curso y/o ciclo educativo, sino se plantea actividades relacionadas con la autonomía personal en los que se refuerza, al mismo tiempo, aspectos generales puramente instrumentales que pueden facilitar aprendizajes posteriores: esquema corporal, ejercicios de discriminación visual, inversiones y sustituciones de letras, ejercicios temporales, razonamiento lógico, razonamiento numérico...por poner algunos ejemplos.

Práctica Formativa Innovadora.

El “*Proyecto Aprende y/o Escuela Almida*” nace de la necesidad de elaborar una atención especializada a personas con dificultades de aprendizaje, independientemente de su causa u origen. Tales presentan unas necesidades educativas especiales, generalmente, en edad adulta.

Los objetivos que persiguen tiene relación con los que marca el currículo de la LOE (*Ley Orgánica 2/2006, de 3 de Mayo, de Educación.*) y más concretamente en Castilla La Mancha el Decreto 829/2003, de 27 de junio, por el que se establecen las enseñanzas comunes de la Educación Infantil en los centros docentes que imparten estas enseñanzas en la Comunidad de Castilla La Mancha, el Decreto 830/2003, de 27 de junio, por el que se establecen las enseñanzas comunes de la Educación Primaria en los centros docentes que

imparten estas enseñanzas en esta Comunidad (Vigentes hasta el 15 de julio de 2006, fecha de entrada en vigor del Real Decreto 806/2006, de 30 de junio, por el que se establece el calendario de aplicación de la nueva ordenación del sistema educativo, establecida por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. (BOE. núm. 167, de 14 de julio de 2006) y el Decreto 69/2007, de 29 de mayo de 2007, por el que se establece y ordena el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en esta región.

Objetivos

Por tanto, podríamos diferenciar los objetivos que se pretenden conseguir del siguiente modo:

Educación Infantil	Educación Primaria	Educación Secundaria
<p><i>El proceso de enseñanza y aprendizaje en la educación infantil se orientará hacia el desarrollo de las capacidades recogidas en los siguientes objetivos generales:</i></p> <p>a. Conocer su propio cuerpo y sus posibilidades de acción.</p> <p>b. Observar y explorar su entorno familiar, social y natural.</p> <p>c. Adquirir una progresiva autonomía en sus actividades habituales.</p> <p>d. Relacionarse con los demás y aprender las pautas elementales de la convivencia.</p> <p>e. Desarrollar sus habilidades comunicativas orales e iniciarse en el aprendizaje de la lectura y la escritura.</p> <p>f. Iniciarse en las</p>	<p>El proceso de enseñanza y aprendizaje en la Educación Primaria responderá al desarrollo de las capacidades recogidas en los objetivos generales siguientes:</p> <p>a. Conocer los valores y las normas de convivencia, aprender a obrar de acuerdo con ellas y respetar el pluralismo propio de una sociedad democrática.</p> <p>b. Desarrollar una actitud responsable y de respeto por los demás, que favorezca un clima propicio para la libertad personal, el aprendizaje y la convivencia.</p> <p>c. Desarrollar hábitos de esfuerzo y responsabilidad en el estudio, y actitudes de curiosidad e interés por el aprendizaje, con las que descubrir la satisfacción de la tarea bien hecha.</p> <p>d. Desarrollar la iniciativa individual y el hábito del trabajo en equipo.</p> <p>e. Conocer y usar adecuadamente la lengua castellana en sus manifestaciones oral y escrita, así como adquirir hábitos de lectura.</p> <p>f. Iniciarse en la resolución de</p>	<p>La educación secundaria obligatoria contribuirá a desarrollar en el alumnado las capacidades que les permitan:</p> <p>a. Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respecto a los demás, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural e intercultural; y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.</p> <p>b. Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.</p> <p>c. Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.</p> <p>d. Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos</p>

<p>habilidades numéricas básicas.</p> <p>g. Iniciarse en el conocimiento de una lengua extranjera asociada a situaciones cotidianas.</p> <p>h. Conocer y participar de forma activa en las manifestaciones sociales y culturales de Castilla-La Mancha.</p> <p>i. Representar de forma personal, a través del juego y de lenguaje icónico, corporal e informático, aspectos de la realidad y de las propias vivencias.</p> <p>j. Formarse una imagen positiva de sí mismo, valorar su identidad sexual, regular la propia conducta y desarrollar capacidades de iniciativa y confianza.</p> <p>k. Adquirir hábitos de salud y bienestar personal, de cuidado, protección y conservación del medio.</p>	<p>problemas que requieran la realización de operaciones elementales de cálculo, conocimientos geométricos y estimaciones.</p> <p>g. Conocer los aspectos fundamentales de las Ciencias de la Naturaleza, la Geografía, la Historia y la Cultura</p> <p>h. Adquirir, en una lengua extranjera, la competencia comunicativa necesaria para desenvolverse en situaciones cotidianas.</p> <p>i. Desarrollar el espíritu emprendedor, fomentando actitudes de confianza en uno mismo, sentido crítico, creatividad e iniciativa personal</p> <p>j. Iniciarse en la utilización, para el aprendizaje, de las tecnologías de la información y de las comunicaciones</p> <p>k. k) Iniciarse en la valoración y en la producción estética de las diferentes manifestaciones artísticas, así como en la expresión plástica, rítmica y vocal.</p> <p>l. Conocer el valor del propio cuerpo, el de la higiene y la salud y la práctica del deporte como medios más idóneos para el desarrollo personal y social</p> <p>m. Conocer y valorar la naturaleza y el entorno, y observar modos de comportamiento que favorezcan su cuidado.</p> <p>n. Establecer relaciones afectivas, fluidas, equilibradas y constructivas con las personas en las distintas situaciones sociales y actuar de forma autónoma en las actividades habituales; participar en las actividades de</p>	<p>de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.</p> <p>e. Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Adquirir una preparación básica en el campo de las tecnologías, especialmente las de la información y la comunicación.</p> <p>f. Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.</p> <p>g. Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.</p> <p>h. Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura y desarrollar el hábito y el gusto por la lectura.</p> <p>i. Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada en situaciones de comunicación y desarrollar actitudes de interés y respeto</p>
--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

	<p>grupo</p> <p>o. Implicarse en la construcción de los valores morales, sociales y éticos; comportarse de manera solidaria reconociendo y analizando críticamente las diferencias y rechazando cualquier tipo de discriminación personal, social, cultural, de sexo, creencias o de raza; y desarrollar actitudes de defensa activa de la paz.</p> <p>p. Conocer a partir de la observación y de la acción, adoptando una actitud investigadora, los rasgos básicos del patrimonio natural, social, cultural histórico y artístico del entorno inmediato, de la Comunidad de Castilla-La Mancha</p> <p>q. Plantear soluciones a problemas y necesidades de la vida diaria mediante su identificación, planificación y búsqueda de alternativas constructivas y creativas, utilizando fuentes de información, conocimientos adquiridos, recursos materiales y la colaboración de otras personas</p>	<p>ante la diversidad de lenguas.</p> <p>j. Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propias y de los demás, así como el patrimonio artístico y cultural.</p> <p>k. Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social así como conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud y la calidad de vida personal así como del consumo responsable y sostenible.</p> <p>l. Conocer y asumir los principios del desarrollo sostenible y su repercusión para toda la sociedad, valorar críticamente el uso del entorno natural, y adquirir hábitos de cuidado de los seres vivos y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.</p> <p>m. Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.</p> <p>n. Adquirir una preparación básica para la incorporación profesional y aplicar los conocimientos adquiridos como orientación para la futura integración en el mundo académico y laboral.</p>
--	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Aunque más concretamente, el *objetivo general* sería el siguiente:

- Afianzar y desarrollar las capacidades físicas, afectivas, cognitivas y comunicativas de los alumnos con necesidades educativas promoviendo el mayor grado posible de autonomía personal y de integración social.

Los *objetivos específicos* quedarían:

- Establecer actividades relacionadas con la autonomía personal, la resolución de problemas de la vida diaria y la toma de decisiones.
- Procurar que los alumnos se conozcan a sí mismos, se acepten en lo personal, tomen conciencia de los hábitos de higiene y aseo y tengan una actitud positiva hacia los temas relacionados con la salud.
- Aprender a vivir en sociedad a través del conocimiento de reglas de colaboración y participación.
- Desarrollar la comprensión, conocimiento, destrezas lingüísticas, memoria, razonamiento lógico y resolución de problemas de la vida diaria.

Contenidos

Los contenidos están organizados en módulos:

Módulo A	Aprender a hacer	
		El Centro Comercial y las tiendas.
		Precios.
		Utilización del Dinero.
		Clasificación de productos.
		Conceptos previos relacionados con la compra y el dinero.
		Medios de transporte.
		Horario, itinerario y billetes.
		Medidas de seguridad.
		Normas y señales de tráfico.
		Causas de accidentes.
		Alimentación y salud.
		Dietas saludables.
		Cocinado de tipos de alimentos.
		Conceptos previos relacionados con la alimentación.
		Vocabulario apropiado.
		Tipos de medios de comunicación.
		El ordenador como medio presente y futuro.
		El teléfono y el fax.
		Medios adaptados.
Conceptos previos relacionados con la comunicación personal.		
Vocabulario adecuado a situaciones en la que existe comunicación.		

Módulo B	Aprender a ser	
		Principales órganos.
		Cambios evolutivos.
		Sexualidad y reproducción.
		Estados físicos y emociones.
		Cuidado e higiene personal.
		El cuarto de baño: elementos y objetos relacionados con higiene y aseo.
		Rutinas de higiene y aseo.
		Conceptos previos relacionados con hábitos de higiene.
		Vocabulario adecuado a situaciones relacionadas con la higiene.
		Acción de vestirse / desvestirse.
		Las prendas y su elección dependiendo de situaciones.
		Conservación y cuidado de ropa.
		Conceptos previos relacionados con el vestido.
		Vocabulario adecuado a situaciones relacionadas con el vestido.
		Salud y enfermedad.
		Centros de salud / hospitales y profesionales.
		Las medicinas, su uso.
		Hábitos saludables.
		Tabaco, alcohol y drogas, consecuencias para la salud.
		Conceptos previos relacionados con salud.
		Vocabulario adecuado a situaciones relacionadas con la salud.

Estrategias y medios

Identificación de los usuarios/as

Este programa va dirigido de manera especial a aquellas personas con capacidades diferentes que necesitan una atención e intervención para satisfacer sus necesidades educativas especiales. Por tanto los usuarios son seleccionados cumpliendo unos criterios de derivación que son responsabilidad de los servicios sociales. Concretamente usuarios atendidos por el Programa Local de Inserción Social del Ayuntamiento de Alcázar de San Juan. A su vez cumplen los siguientes requisitos:

- a) Edad entre 18 y 45 años.
- b) Personas con Discapacidad con Certificado acreditativo de al menos el 33%.
- c) Con dificultades de aprendizaje, sin haber obtenido certificado o título de educación general o certificado de escolaridad.
- d) No matriculado en Programas de Educación de Adultos.

Grupo entre 10 y 15 alumnos/as.

Estudio e Investigación de los usuarios/as.

Los usuarios/as son estudiados durante todo el programa y se tiene en cuenta los siguientes aspectos:

- a) Por las características de los alumnos/as las edades pueden ser muy variadas, desde los 18 años hasta los 45 años.
- b) Los conocimientos o niveles de competencia curricular también son muy dispares, y puede haber alumnos con discapacidades intelectuales o mentales.
- c) Los alumnos no tienen preferencias en cuanto información, sino que este programa es un recurso terapéutico, es decir, estará pensado para abordar carencias en materias instrumentales que les permita, posteriormente, buscar la información en otros proyectos.
- d) El alumno dispone de un apoyo constante junto a un profesional que le guía inicialmente por el recurso, posteriormente el alumno va adquiriendo más autonomía, objetivo este imprescindible del programa.
- e) La técnica de evaluación utiliza reforzadores continuos (a través de expresiones positivas de los personajes del recurso) cuando a la interacción (actividad) se realiza correctamente. Además la información del progreso del alumno se realiza con una escala cuantitativa.
- f) Las familias pueden aprovechar el recurso obteniendo información adicional sobre el déficit que presenta su hijo, también pautas de actuación con actividades para realizar en casa que favorezcan la autonomía personal.

Estrategias didácticas

El *Proyecto Aprende* parte de que la idea central “*aprender*”. No se trata de alcanzar unos determinados contenidos de áreas sino de intentar dotar, a través del uso global del recurso, de elementos que posteriormente les pueden ayudar en situaciones de la vida cotidiana del alumno favoreciendo su autonomía personal y social.

La organización y distribución se realiza por “mundos” cada mundo es un instrumento global de aprendizaje. Cuatro mundos conforman el recurso:

- Aprender a Ser.
- Aprender a Hacer.
- Aprender a Convivir
- Aprender a Conocer.

Todos los mundos están relacionados con aspectos de la vida cotidiana. Dentro de cada mundo existen varios escenarios que son los que llevan a los objetos de aprendizaje.

Estas divisiones favorecen un conocimiento más exacto del entorno inmediato al mismo tiempo que facilita su autonomía personal e integración en el medio social que le rodea.

La presentación es atractiva, dinámica e interactiva, favoreciendo la autonomía personal.

Los recursos didácticos (libros, fichas, cuadernos,...) son individuales dependiendo del nivel de cada usuario/a.

Evaluación

Teniendo en cuenta que el objetivo general es afianzar y desarrollar las capacidades físicas, afectivas, cognitivas y comunicativas de los alumnos con necesidades educativas promoviendo el mayor grado posible de autonomía personal y de integración social, la evaluación en individual teniendo en cuenta el progreso de cada uno. Aún así se diferencian los siguientes niveles:

- a) Nivel 1: Analfabetismo (lecto-escritura) y conocimientos básicos de cálculo.
- b) Nivel 2: Conocimientos básicos de cálculo, lectoescritura y comprensión.
- c) Nivel 3: Dificultad en actividades de cálculo de complejidad media así como en lectura-comprensión-redacción. (Equivalente a 1º y 2º Ciclo de Educación Primaria).
- d) Nivel 4: Refuerzo en operaciones de cálculo complejas, en caligrafía y expresión oral – escrita. (Equivalente al 3er Ciclo de primaria y comienzo de 1º de ESO).
- e) Nivel 5: Desarrollo de la lectoescritura, el cálculo y la expresión oral y escrita a un nivel de 2º y 3º de ESO.

Temporalidad

El Proyecto Aprende La Escuela Almida se realiza durante el calendario escolar desde Septiembre a Junio del año siguiente.

El horario de impartición de clases: lunes, miércoles y viernes de 17.00 horas a 19.00 horas. Con un total de 6 horas semanales.

Conclusiones

El *Proyecto Aprende* es en sí una “*escuela*” donde las personas con capacidades diferentes aprenden a mejorar en sus vidas. No sólo en el mundo de ayudar a las personas con discapacidad está el conseguir un trabajo, sino que también es importante mantenerlo, mejorarlo y por supuesto progresar en las cualificaciones profesionales. Toda persona tiene capacidades, muchas de ellas innatas y a veces no descubiertas, que hay que convertir en competencias. Todo el mundo puede aprender si se facilita su aprendizaje. La lástima es que queremos que todos aprendamos al mismo ritmo y al mismo nivel y eso es muchas veces imposible, cuando lo normal es aprender y lo no normal es no aprender. El Proyecto Aprende es la Escuela Almida, un tipo de formación personalizada con un objetivo común “*aprender para mejorar*”.

Nota sobre los autores:

Ángel Luis González Olivares es Doctor en Psicología de la Educación por la Universidad Complutense de Madrid, Licenciado en Psicopedagogía y Máster en Intervención Psicoterapéutica. Ejerce como Director Gerente del Grupo de Integración Almida y es Profesor Asociado del Dpto. de Teoría de la Educación y Pedagogía Social de la UNED. Sus líneas de

investigación principales tienen como núcleo el estudio de la orientación, formación y empleo de las personas con capacidades diferentes. Correspondencia: algonzalez@edu.uned.es

Rosario Cruz Martín- Serrano es Profesora Ayudante del Dpto. de Orientación y Formación del Grupo de Integración Almida. Es Graduada en Magisterio de Educación Infantil por la Universidad Camilo José Cela, Maestra de Educación Primaria e Infantil por la Universidad de Castilla La Mancha y Especialista y Experta en Educación de Personas Adultas. Sus líneas de investigación son: competencias profesionales en personas adultas, aprendizaje en personas con capacidades diferentes y pedagogía social en colectivos de asociaciones.

Verónica Varela González es Profesora del Dpto. de Orientación y Formación del Grupo de Integración Almida. Es Licenciada en Pedagogía por la Universidad de Granada, Experta Universitaria en Exclusión Social. Sus líneas de investigación son: competencias profesionales en personas adultas, aprendizaje en personas con capacidades diferentes e intervención en colectivos de exclusión social.

Referencias

- Ainscow, M. (2001). *Desarrollo de escuelas inclusivas: Ideas, propuestas y experiencias para mejorar las instituciones escolares*. Madrid: Narcea.
- Arnáiz, P. (1999). *El reto de educar en una sociedad multicultural y desigual*. En A. Sánchez Palomino y otros (Coord.), *Los desafíos de la Educación Especial en el umbral del siglo XXI*. Almería. Universidad de Almería.
- Arnáiz, P. (2003). *Educación Inclusiva, una escuela para todos*. Málaga: Aljibe.
- Bunch, G. (2008). *Claves para una educación inclusiva exitosa. Una mirada desde la experiencia práctica*. *Revista Internacional de Educación Inclusiva*, 1(1), s/p.
- González Olivares, A.L. (en prensa). Programas Europeos Específicos de Capacitación Profesional de Personas con Capacidades Diferentes. *Revista Foro de Educación. Pensamiento, Cultura y Sociedad*. ISSN 1698-7799.
- González Olivares, A.L. y De Juanas Oliva, A. (2011). *Las Personas con Capacidades Diferentes en España. De los programas específicos de capacitación profesional al Programa de Mejora de las Competencias Sociocognitivas*. En Román Sánchez, J. M^a y et (Comp.), *Educación, aprendizaje y desarrollo en una sociedad multicultural (pp. 1999-2021)*. Valladolid: Ed. de la Asociación Nacional de Psicología y Educación.
- González Olivares, A.L. y Beltrán Llera, J. (2010). Programa de mejora de las competencias sociocognitivas en personas con capacidades diferentes como recurso especializado en orientación. *Revista de Psicología y Educación*, Vol. 1, Núm. 5, pág. 149-170.
- Ley de Integración Social del Minusválido (LISMI). *Ley 13/1982, de 7 de abril sobre la Integración Social del Minusválido*. (BOE nº103 30-4-1982).
- Ley Orgánica de Educación. *Ley Orgánica 2/2006, de 3 de Mayo, de Educación*. (BOE núm. 106, 4-05-2006).
- Medina Rivilla, A., Sevillano García, M^a L., (Coords.) (2010). *Diseño, Desarrollo e Innovación del Currículum*. Madrid: Editorial Universitas.
- Muñoz, V (2007). *El derecho a la educación de las personas con discapacidades*. Informe del Relator Especial sobre el derecho a la educación, Vernor Muñoz. Aplicación de la

- Resolución 60/251 de la Asamblea General, de 15 de Marzo de 2006, titulada “Consejo de Derechos Humanos”. Recuperado el 29 de septiembre de 2011, desde <http://daccessdds.un.org/doc/UNDOC/GEN/G0710895.pdf?OpenElement>.
- Orden de 17 de julio de 2008, de la Consejería de Trabajo y Empleo de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha, *por la que se aprueban las bases para la concesión de subvenciones a las unidades de apoyo a la actividad profesional en el marco de los servicios de ajuste personal y social de los centros especiales de empleo*. (DOCM 25-07-2008).
- Ortiz, C. (1996). *De las necesidades educativas especiales a la inclusión*. Siglo Cero, 27(2), 5-13.
- Parrilla, A. (2000). *Proyecto docente e investigador de Educación Especial: Atención a la diversidad*. Inédito.
- Parrilla, A. (2009). *Introducción. Aportaciones actuales a la educación inclusiva*. Revista de Educación, 349, 15-22
- Real Decreto 469/2006, de 21 de abril, *por el que se regulan las unidades de apoyo a la actividad profesional en el marco de los servicios de ajuste personal y social de los Centros Especiales de Empleo*. (BOE núm. 96 21-04-2006).

